

Expediente: 181/15

Carátula: SANCHEZ ROQUE ALFREDO C/ CUELLO MARIA ELVIRA Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 17/02/2023 - 05:23

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CUELLO, MARIA ELVIRA-DEMANDADO

23249607169 - SANCHEZ, ROQUE ALFREDO-ACTOR

20324124064 - SUPERCANAL S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 181/15



H20903485442

JUICIO: SANCHEZ ROQUE ALFREDO c/ CUELLO MARIA ELVIRA Y OTRO s/ DESPIDO EXPTE. N° 181/15^{NVV}

Concepción, 16 de febrero de 2023

Nota actuarial: Informo a V.S. que en fecha 16/02/2023 no se libra cédula a domicilio real del actor por falta de bonos de movilidad de Juzgado de Paz. Se hace saber a los letrados que mediante Circular de Superintendencia de Juzgados de Paz de fecha 26/05/2020, son los profesionales quienes deberán llevar a cabo las diligencias necesarias para presupuestar y presentar los respectivos bonos de movilidad. Póngase a conocimiento de parte interesada.-

Actuación firmada en fecha 16/02/2023

Certificado digital:

CN=RUIZ Nicolas Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230562793

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.